



Municipalidad Distrital

# Miraflores

¡Capital de la seguridad ciudadana!

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225 - 2017-MDM

Miraflores, 25 de mayo del 2017.

### VISTOS:

El Informe N° 119-2017-GECyD/MDM de fecha 24 de mayo del 2017 emitido por el Gerente de Educación, Cultura y Deporte y el Informe Legal N° 158-2017-MDM/GAJ de fecha 24 de mayo del 2017 emitido por el Gerente Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: 19. Promover actividades culturales diversas.

Que, dentro de ese contexto se tiene que la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte propone condecorar al señora Lily Baltazara Cuadros Agramonte, teniendo en cuenta la labor que desarrolla a favor de la actividad cultural de Arequipa, por su gran aporte enalteciendo con sus logros al distrito de Miraflores.

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 señala que son atribuciones del Alcalde: 6) Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a la señora Lily Baltazara Cuadros Agramonte por su gran aporte a la cultura del Distrito de Miraflores.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General la notificación con la presente al interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
Bog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
SERVIL TORRES CHAMBI  
ALCALDE